



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 22 de febrero de 2022

Ejecutivo No. 2020 – 00125

Atendiendo lo solicitud de aplazamiento exorada por el apoderado judicial del extremo ejecutado, con fundamento en el numeral 3 del artículo 372 del C.G del P., la audiencia programada para el próximo 23 de febrero se **REPROGRAMA** para el 23 de junio de la anualidad en curso a las 9:00 a.m.

Se **RECONOCE** personería adjetiva al abogado PEDRO JOSÉ NAVARRO GARDEAZABAL como apoderado judicial sustituto de INDIRA JHOANA MONTIEL PAYARES quien funge como mandataria de la ejecutada SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA S.A.S., en la forma y los términos del mandato de sustitución allegado.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 018, del 23 de febrero de 2022.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.